



*Ruth Alessandra Ramos Rivas*  
Abogada - Notaria de Lima

**ACTA DE DESIGNACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**  
**DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. 001-2018-OSINERGMIN-DSHL**  
**TERCERA CONVOCATORIA**


\*\*\*\*\*

En Lima, a los dieciseis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve, siendo las dieciseis horas yo, Ruth Alessandra Ramos Rivas, Notaria de Lima identificada con Documento Nacional de Identidad No. 09392441, a solicitud de OSINERGMIN me constituí en el tercer piso de la Calle Prolongacion Basadre No. 157. San Isidro con la finalidad de certificar el Acto Público de Designación y Publicación de Resultados del Procedimiento de la referencia.=====


Asisten los siguientes miembros del Comité de Selección responsable de conducir los procesos de selección de empresas supervisoras para ejecutar el Programa Anual de Supervisión de Division de Supervisión de Hidrocarburos Liquidos designados mediante Resolución de Gerencia General Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin No.13-2018-OS/GG: Jorge Luis Merino Novoa, quien lo preside, Zoila Paola Gorriti Siappo y Magaly Quevedo Garcia.=====

El Comité de Selección inicia el Acto Público informando que el proceso se declara DESIERTO por las razones señaladas en el Acta No. 004 y Anexo que en dos folios forma parte integrante de la presente Acta Notarial.=====

El Comité de Selección da por concluído el Acto Público dando lectura a la presente Acta Notarial y firmándola en señal de conformidad siendo las dieciseis horas con veinte minutos.=====

  
Jorge Luis Merino Novoa  
Presidente

  
Zoila Paola Gorriti Siappo  
Miembro Titular

  
Magaly Quevedo Garcia  
Miembro Titular

  
*Ruth Alessandra Ramos Rivas*  
NOTARIA DE LIMA



ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS PERSONAS JURÍDICAS  
N° 01-2018-DSHL-OSINERGMIN 3ERA. CONVOCATORIA



El Comité de Selección designado mediante la Resolución de Gerencia General Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 13-2018-OS/GG de fecha 28 de Febrero de 2018, para realizar el proceso de selección para la contratación de Empresas Supervisoras Personas Jurídicas para la supervisión y fiscalización de las actividades enmarcadas en el Programa Anual de Supervisión de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos, se reunieron hoy 16 de diciembre de 2019 en las oficinas de la DSHL, a horas 10:00 a.m., convocados por su Presidente Titular, Jorge Luis Merino Novoa, para desarrollar el tema considerado en agenda:

Evaluar la propuesta técnica admitida en el acto público de presentación de propuestas de fecha 28 de noviembre de 2019 que se presentó para el ítem 04, conforme a lo siguiente:

**Ítem 4:** Supervisión del cumplimiento de la devolución del Cargo Tarifario SISE (Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos).

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda, con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Jorge Luis Merino Novoa, representante de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.
2. Miembro Titular: Zoila Paola Gorriti Siappo, representante de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.
3. Miembro Titular: Magaly Denisse Quevedo García, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**

**ÍTEM 4:** Reunido el Comité procede a revisar la propuesta del postor admitido, con los siguientes resultados:

**MMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC.**

Los anexos obligatorios presentados contienen la información requerida en los formatos de las Bases Integradas del proceso de selección. Se procede entonces a evaluar la documentación adjunta en su propuesta, para determinar si cuenta con la experiencia técnica, y la propuesta económica. De la revisión efectuada, el comité determinó que obtuvo 100 puntos en la evaluación técnica y económica, encontrándose apto para la determinación del cumplimiento de las exigencias al personal que propone, establecidas en las bases integradas.

El Comité procede entonces a determinar las exigencias del personal propuesto; sin embargo, dicho postor propuso personal que no cumple con las exigencias establecidas en las Bases Integradas, y como consecuencia, el ítem 4 se declara DESIERTO. El resumen del resultado se muestra a continuación y se anexa a la presente Acta, los cuadros con el detalle de la evaluación realizada por el Comité.

Ruth Alessandra Ramos Rivas  
NOTARIA DE LIMA

JLM

Luis

Q.



ÍTEM 04							
Supervisión del cumplimiento de la devolución del cargo tarifario SISE (Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos)							
Objeto materia de la convocatoria: contratar a una empresa supervisora técnica (en adelante EST) con experiencia en supervisión y/o control y/o auditoría de aplicación y/o cumplimiento de normas y/o procedimientos contables y/o tributarios, para actuar por delegación de Osinerghmin (Art. 4° de la Ley N° 27699), en la supervisión del cumplimiento del procedimiento para devolución de pagos efectuados por cargo tarifario SISE, contemplado en la Resolución del Consejo Directivo 206-2017-OS/CD.							
Valor Referencial S/:	S/497,338	Monto adjudicado S/:					
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA							DETERMINACIÓN CUMPLIMIENTO DE PROFESIONALES
N°	Razón social de la Empresa o Consorcio postor	MONTO TOTAL FACTURADO que acredita su experiencia en el objeto materia de la convocatoria [S/]	Puntaje obtenido evaluación técnica (mínimo 80 puntos)	Puntaje obtenido evaluación económica	Puntaje total	Orden de Mérito	
1	MMP GESTIÓN Y ASESORÍA S.A.C.	S/7,140,041	100	100	100	1	NO CUMPLE
ITEM 4:	DESIERTO						


**ACUERDO.**

1. Comunicar a los postores admitidos, el resultado final que se muestra en el Desarrollo de la presente Acta, el mismo que se realizará el día 16 de diciembre de 2019 a las 16:00 horas, en la sala N° 01, 3er. Piso de las oficinas de Osinerghmin- sede Basadre.

Siendo las 11:00 horas del día 16 de diciembre de 2019, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Luis Merino Novoa**  
Presidente Titular del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**Zoila Paola Gorriti Siappo**  
Miembro Titular del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**Magaly Denisse Quevedo García**  
Miembro Titular del Comité



*Dra. Alessandra Ramos Rivas*  
 NOTARIA DE LIMA

**ÍTEM 04**

**Supervisión del cumplimiento de la devolución del cargo tarifario SISE (Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos)**

Objeto materia de la convocatoria: contratar a una empresa supervisora técnica (en adelante EST) con experiencia en supervisión y/o control y/o auditoría de aplicación y/o cumplimiento de normas y/o procedimientos contables y/o tributarios, para actuar por delegación de Osinergmin (Art. 4° de la Ley N° 27699), en la supervisión del cumplimiento del procedimiento para devolución de pagos efectuados por cargo tarifario SISE, contemplado en la Resolución del Consejo Directivo 206-2017-OS/CD.

Valor Referencial S/: S/497,338      Monto adjudicado S/:

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

N°	Razón social de la Empresa o Consorcio postor	MONTO TOTAL FACTURADO que acredita su experiencia en el objeto materia de la convocatoria (S/)	Puntaje obtenido evaluación técnica (mínimo 80 puntos)	Puntaje obtenido evaluación económica	Puntaje total	Orden de Mérito	DETERMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROFESIONALES

ITEM 4: **DESIERTO**

*Juis*      *[Signature]*





ÍTEM 04 (3ra. Convocatoria)

Supervisión del cumplimiento de la devolución del Cargo Tarifario SISE (Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos)

MMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC

Empresa Persona Jurídica o Consorcio que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos:

Perfil	Categoría	Especialidad	Profesión	Cantidad
TDL-02	Profesional 2	Abogado	Título profesional en Derecho.	1

FORMACIÓN

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad		Especialidad	Bachillerato		Título Profesional		Aceptado/ Rechazado	COMENTARIOS
	Tipo	Número		Fecha emisión	Folio	Fecha emisión	Folio		
KARLA ROETTER PALOMINO	DNI	10151650	ABOGADO	23/07/1998	249-250	15/10/2004	247-248	Aceptado	

Un (01) Certificado o Diploma de haber concluido una Especialización, o Diplomado, o Maestría referidos a: Derecho Administrativo, o Derecho de la Energía o Derecho Tributario, o en Regulación de Servicios Públicos.

Nombre del Programa o Diplomado o Maestría.	Fecha		Folios	Aceptado/ Rechazado	COMENTARIOS
	DEL	AL			
1 ESPECIALIZACIÓN EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	Feb-18	Mar-18	244	ACEPTADO	EMITIDO POR LA ESCUELA DE GOBIERNO 210 HORAS ACADÉMICAS
2 EL CURSO VIRTUAL AUTONSTRUCTIVO BÁSICO EN CAPACITACIÓN DE TEMAS ADUANEROS	15/12/2013	14/03/2014	242	RECHAZADO	NO CORRESPONDE A LA FORMACIÓN REQUERIDA.
3 LIV CURSO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA VERSIÓN TRIBUTOS INTERNOS	9/11/2009	14/12/2009	240	RECHAZADO	NO CORRESPONDE A LA FORMACIÓN REQUERIDA.

Experiencia profesional mínima de 05 años en: Derecho de la Energía y/o Derecho Tributario y/o Derecho Administrativo. Se acredita con constancias o certificados de servicios o trabajos y/o contratos u ordenes de servicio. Estos últimos, deben acompañarse con su conformidad o comprobante de pago cancelado, complementados con la DI señalada en las Bases.

Empresa	Experiencia	Periodo		Años de experiencia (años)	Folios	Aceptado/ Rechazado	COMENTARIOS
		Del	Al				
CONSORCIO MMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC Y MARLENY MEJA PEREZ	CONSTANCIA DE TRABAJO DONDE SE SEÑALA QUE OCUPÓ EL CARGO DE PROFESIONAL II ABOGADA, DECLARA EXPERIENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (SUPERVISIÓN FISE PARA OSINERGMIN). DICHA CONSTANCIA (FOLIO 238) SE CORROBORA CON EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS EMITIDO POR LA EMPRESA (FOLIO 226-228) AL QUE ADJUNTA EL CONTRATO ENTRE LA EMPRESA MMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC CON OSINERGMIN (FOLIO 266 AL 270) Y LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO (FOLIO 222) QUE, EVIDENCIA QUE LA EMPRESA EFECTIVAMENTE BRINDÓ EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN FISE MENCIONADO EN LA CONSTANCIA. SE ADMITE EXPERIENCIA	2/03/2016	30/06/2016	0.33	166 - 238	ACEPTADO	CUMPLE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERFIL
SUNAT	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FOLIO 164) DONDE SE SEÑALA QUE BRINDÓ SERVICIOS GESTOR DE ORIENTACIÓN EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE VI DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE II, GERENCIA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, INTERFENCIA LIMA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA. DECLARA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LEGALES PARA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TRÁMITE DE DIVERGOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUNAT, ATENCIÓN DE CONSULTAS TRIBUTARIAS, EN CONCORDANCIA CON LA DECLARACIÓN JURADA DE FOLIO 256. SE ADMITE EXPERIENCIA	15/10/2010	30/09/2015	4.96	164 Y 256	ACEPTADO	CUMPLE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERFIL
				5.29			

*[Handwritten signatures]*



**ITEM 04 (3ra. Convocatoria)**  
**Supervisión del cumplimiento de la devolución del Cargo Tarifario SISE (Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos)**

Empresa Persona Jurídica o Consorcio que obtuvo el primer lugar en el orden de méritos:  
**MIMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC**

Empresa	Experiencia	Período		Años de experiencia (años)	Folios	Aceptado/Rechazado	COMENTARIOS
		Del	Al				
CONSORCIO MIMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC Y MARLENY MEJÍA PÉREZ	CONSTANCIA DE TRABAJO DONDE SE SEÑALA QUE OCUPÓ EL CARGO DE PROFESIONAL II ABOGADA, DECLARA EXPERIENCIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (SU SUPERVISIÓN FISE PARA OSINERGMIN). DICHA CONSTANCIA (FOLIO 238) SE CORRIBORA CON EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS EMITIDO POR LA EMPRESA (FOLIO 226-224) AL QUE ADJUNTA EL CONTRATO ENTRE LA EMPRESA MIMP GESTIÓN Y ASESORÍA SAC CON OSINERGMIN (FOLIO 266 AL 220) Y LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO (FOLIO 222) QUE, EVIDENCIA QUE LA EMPRESA EFECTIVAMENTE BRINDÓ EL SERVICIO DE SUPERVISIÓN FISE MENCIONADO EN LA CONSTANCIA. SE ADMITE EXPERIENCIA	2/03/2016	30/06/2016	0.33	166 - 238	ACEPTADO	CUMPLE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERFIL
SUNAT	CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (FOLIO 164) DONDE SE SEÑALA QUE BRINDÓ SERVICIOS GESTOR DE ORIENTACIÓN EN LA SECCIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE VI DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE II, GERENCIA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, INTENDENCIA LIMA, SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA. DECLARA ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS LEGALES PARA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, TRÁMITE DE DIVERGOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUNAT, ATENCIÓN DE CONSULTAS TRIBUTARIAS, EN CONCORDANCIA CON LA DECLARACIÓN JURADA DE FOLIO 256. <b>NO SE ADMITE EXPERIENCIA</b>	15/10/2010	30/09/2015	0.33	164 Y 256	ACEPTADO	NO CUMPLE EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PERFIL

**NO CUMPLE**  
 LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PERFIL EVALUADO NO CUMPLE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS TR. DE LAS BASES DEL PROCESO.

*Juis*

